ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 08/16

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a veintidós días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con treinta minutos, se realiza en la oficina de la UOC de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, sito en Padre Cardozo N° 355, en presencia de la funcionaria C.P. Diana M. Sugastti Neira (Sub Responsable UOC), el acto de apertura de ofertas de la Contratación Directa Nº 08/16 **"Servicio de Transporte del Personal" – Ad Referéndum,** autorizada por Resolución N°408/16 Acta N°2.193 del 29 de junio de 2.016.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

A la hora del cierre del plazo para la recepción de ofertas, se recibieron 2 (dos) sobres de ofertas, correspondientes a la firmas:

1. R&M Servicios
2. Asu Group S.A.

Al respecto, se señala que el numeral 17 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones establece: *De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega,* ***la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de realizar una prórroga****, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; o bien, prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las Resoluciones DNCP N° 522/15 y 805/2009.*

Por tanto, en virtud a lo establecido en el párrafo precedente, se procede a la apertura de los sobres presentados, dejándose expresa constancia de que serán aseguradas las mejores condiciones de contratación para el Estado Paraguayo

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No aplicable**

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios totales ofertados por las firmas participantes:

Nº	FIRMA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA IVA INCL.
Oferente 1	R&M Servicios de Ricardo Uliambre	**Gs.9.900**
Oferente 2	Asu Group S.A.	**Gs 15.950**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N° Oferente	Formulario de oferta	Garantia de Mant. de Oferta	Cédula de Identidad	RUC	Certif. Cumplim. Tributario, IVA o Renta	Patente Municipal	Constit. o Estatutos	Poder o Acta de Asamblea	DDJJ Art. 40	DDJJ Derechos del Menor
1	Presenta	Presenta	Presenta	SIPE	SIPE	SIPE	N/A	SIPE	Presenta	Presenta
2	Presenta	Presenta	SIPE	SIPE	Presenta	Presenta	SIPE	Presenta	Presenta	Presenta

Referencias:

(SIPE) Documento incluido en la constancia del SIPE presentada
(--) Documento no visualizado en el sobre de ofertas presentadas.
(N/A) No aplicable.

Las demás documentaciones formales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificadas por el Comité evaluador.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: Ninguna

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente documento, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos y firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Diana M. Sugastti
Sub Responsable UOC

R&M Servicios
RUC 3785826-2
Gral. Santos 667
Tel. Fax: (021) 222 515

Ricardo Uliambre
CI 3.785.826 – R&M Servicios

Rubén Salina
CI 5.151.546 – Asu Group S.A.
A.S.U. Group S.A.